

césa de llamar. Vosotros le haceis esperar, y su Magestad espera, no respondeis, y Dios léjos de retirarse de allí, levanta la voz de nuevo, y os habla mucho mas alto. ¿No es esta la historia de lo que pasa todos los dias en las almas de innumerables de vosotros, amados nuestros?

Pues bien á vosotros particularmente decimos con ocasion del actual Jubileo: *hora es ya de levantarnos de ese sueño*, del que por nada hasta aquí habeis despertado: hora es ya de que desecheis *las obras de tinieblas*, en que hasta el presente os habeis ocupado: hora es ya de vestiros *las armas de la luz*, conformando vuestra vida á las reglas y á las obras de una vida cristiana.

Fijad vuestra atencion en lo que ya otra vez os tenemos advertido en una de nuestras Pastorales, á saber: que por grande que sea la misericordia del Señor con los pecadores, hay sin embargo en su inescrutable Providencia para con las almas, una medida fija, un término desconocido para nosotros, pero irrevocable; así respecto de los pecados que se nos habrán de perdonar, como respecto de las gracias y auxilios eficaces que Dios nos tiene de conceder: que esta medida está admirablemente representada en aquella misteriosa ánfora que vió el Profeta Zacarías (1), teniendo sentada en su centro una muger cuyo nombre era *Impiedad*, y á cuya boca de la ánfora, se adaptaba una pesadísima masa de plomo para cerrarla, la que una vez cayendo, quedaba cerrada para siempre la vasija misteriosa; y que, por último, tal es la inteligencia que dan comunmente los Santos Padres y los Sagrados intérpretes á esta vision del Profeta; puesto que en ellos se funda el insigne expositor Cornelio Alapide (2) para decir: que con semejante vision, Dios quiso mostrar á Zacarías *la medida de los pecados, así de cada hombre, como de cada pueblo, la que una vez llena, su Magestad procede inmediatamente al castigo; infiriéndose de aquí cuánto debe ser el cuidado de cada uno, para no llenar tal medida.*

¡Ay amados hijos en Jesucristo! ¡Solo Dios puede saber, para cuántos de vosotros, el presente Jubileo será una época verdaderamente crítica, en la que habrá de decidirse irrevocablemente su felicidad, ó su desgracia eterna! ¡Solo Dios conoce á aquellos desgraciados, para quienes el actual llama-

(1) Zach. c. 5—(2) Comment. in Zach. c. 5

miento del Vicario de Nuestro Señor Jesucristo, será el último auxilio que se les conceda! ¡Solo Dios tiene contados por sus nombres, á los que despues de este santo tiempo no harán ya penitencia, por ser el desprecio de esta invitacion tan solemne de la Iglesia, el primero de los pecados de que no han de alcanzar perdon; ó que si despues de esto parezca que se arrepientan, su penitencia será falsa y solo aparente, por estar destituida de la savia de la gracia, condicion indispensable para la Divina aceptacion!

Misterio terrible este, de la impenitencia final y de la reprobacion por el prolongado y sistemático menosprecio de los llamamientos del Señor!; pero misterio que por una desgracia digna de llorarse con lágrimas de sangre, se cumple frecuentemente, sin que el mundo lo advierta ni de él se aperceba; puesto que Dios no necesita en verdad, para castigar á semejantes pecadores, ni mandar á la tierra, que se abra y los sepulte en sus entrañas; ni al rayo, que en menos de un segundo corte el hilo de sus dias; ni á los rios, que saliendo furiosos de sus cauces, los arrastren en su corriente y los ahoguen; ni al fuego, que en un repentino incendio los abra; ni siquiera anticiparles una enfermedad mortal que ponga fin á su existencia; no bástale á su Magestad abandonarlos en el órden de la gracia; bástale no concederles, en castigo de su menosprecio ó ingratitudes, aquellos interiores auxilios con los que se convertirian, y sin los que jamas se convertirán; puesto que segun los principios de la fé, la obra de la verdadera conversion procede siempre de un impulso del Espíritu Santo, que previene, ayuda y fortifica la voluntad del pecador.

Hé aquí porque el Señor, queriendo amenazar por el Profeta Oseas (1), con el mas formidable de sus castigos, se contenta con decir: *¡Ay de aquellos de quienes yo me retire!*; no ciertamente porque como Criador y Conservador de cuanto existe, deje alguna vez de estar presente en sus criaturas, no; sino para significar con estas palabras ese abandono en el órden de la gracia y de la misericordia, en que deja al pecador, despues que este se ha obstinado en no escuchar sus repetidas voces y llamamientos, mientras que aún no llenaba la funesta medida de la ingratitud y de la iniquidad.

¡Abandono espantoso, carísimos hijos nuestros!, como ya

(1) Osee c. 9.

os hemos dicho en otra vez: porque despues de este apartamiento de Dios, del alma de un pecador, en vano serán para este los azotes visibles de la Divina Justicia, que atribuirá exclusivamente á causas naturales y ciegas: en vano la lectura de buenos libros, porque quanto en ellos se dice, no será conforme á su criterio, mas que doctrina rancia é indigna de la verdadera ilustración: en vano la predicacion mas edificante, que no le servirá mas que de ocasion de ridiculizar al predicador: en vano las advertencias de amigos cristianos é instruidos, porque las despreciará como cosas de que no debe ocuparse un hombre de mundo: en vano las súplicas y las lágrimas de una esposa timorata ó de una hija piadosa, porque les responderá, que así como él las deja en libertad para sus prácticas religiosas, así también ellas no deben mezclarse para nada en lo que le atañe, y se quedará creyendo que con tan insigne necedad, ha hablado y expresádose como un Salomon: vanos serán en fin, todos los medios y todos los esfuerzos que puedan excogitarse para la conversion de aquella infeliz alma, porque palabra es del mismo Dios en el Sagrado libro del Eclesiástico (1): *que nadie puede corregir á quien. El desprecia y abandona, dejándolo entregado á su propia malicia.*

¿Qué partido, pues, tomar, ó pecadores, que aunque redimidos con la sangre de un Dios, vivis ha tantos años apartados lastimosamente por obstinacion de vuestro misericordioso Redentor? Si no habeis enteramente renunciado á vuestro título de cristianos: si en vuestro corazon no se ha acabado de hacer ese horrible y espantoso vacio que dejan en pos de sí la fé y la esperanza al ausentarse del alma: si en medio de vuestra vida mundana, todavia escuchais la voz de la conciencia que os grita *no hay paz para el impio*: aún es tiempo, pecadores desgraciados, de volver sobre vuestros pasos, y de ponerlos en paz con vuestro Dios: aún es hora de *levantaros de ese sueño*, que os tiene como aletargados, y de *desechéis las obras de tinieblas*, para vestiros las *armas de la luz*. ¡Ea! ¡Un solo esfuerzo digno y varonil! ¡Un acto de resolución, que verdaderamente os honre y enaltezca! ¡Un vigoroso impulso de vuestra voluntad, que ayúdado de la gracia de Dios os ponga luego en buen puerto! y la paz volverá á vuestro espíritu; y la antorcha de la fé que habeis semi-apa-

(1) C. 6.

gado con vuestro olvido de los deberes cristianos, despedirá en vosotros todo su brillo. ¿Qué puede retardar ese paso grande y digno, á que os exhortamos con toda la ternura de nuestra alma? ¿Será acaso la vergüenza que os causen la despreciadora sonrisa del impio, y la sarcástica burla del incrédulo? ¡Oh! Antes de dejaros dominar de tan necia y pueril vergüenza, pensad en que esa vergüenza Dios la reprueba, Dios la condena, Dios la califica en las Sagradas Escrituras, de vergüenza y confusion que nos arrastra á la muerte y al pecado. (1) *Est confusio adducens peccatum.* ¡Dios misericordioso y Justiciero!, quien revestido de nuestra carne mortal, lloraste amargamente sobre la ingrata Jerusalem, no tanto en verdad, por las terribles desgracias temporales, que pronto iban á venir sobre ella; sino principalmente porque *no emocio el tiempo de tu misericordiosa visita* apiádate, ó Divino Salvador nuestro!, de esos pecadores próximamente emplazados, quienes con sus desvíos, con sus desprecios y criminales resistencias á tu gracia, así como á las voces con que los llamas, están acaso en estos momentos acabando de llenar la medida de los pecados que habeis de perdonarles y de los auxilios eficaces, que misericordiosamente habeis de impartirles. Una sola mirada de compasion, ó Dulce Jesus!, que dirijas sobre ellos en tan críticas circunstancias, es suficiente y poderosa para ablandar sus corazones, y para producir en ellos la compuncion y la penitencia. ¿No es el corazon del hombre en tus Divinas manos, lo que *el barro en las del alfarero?* Imprime pues en ellos un temor santo, y escucha benigno la oracion de tu Iglesia, quien en su maternal ternura por esos sus hijos, no menos que por toda clase de pecadores, se interesa toda entera en solicitud de esa mirada, que si á *los montes derrite*, cual si fueran de blanda cera, no es menos omnipotente y eficaz, para enternecer y compungir los mas obstinados corazones. *Jesu, labant respice, et nos videndo corrige: si respicis labes cadunt, flatuque culpa solvitur.*

Mas como la gracia del Jubileo, comprehende y es concedida, no únicamente á los pecadores obstinados y endurecidos, de quienes hasta aquí nos hemos ocupado, llamándolos é invitándolos en el modo y forma con que ya varias veces los hemos exhortado; sino á toda clase de culpables, aunque no

(1) Eclesiástico p. 1.

lo sean con la malicia casi diabólica que los primeros, sino mas bien por debilidad, por miseria y por flaqueza: dirigiendo ahora nuestra palabra á todos estos nuestros muy amados hijos en el Señor, les preguntamos: ¿por qué despues que casi todos vosotros, procurasteis hace cuatro años, aprovechar la gracia del Año Santo, son sin embargo tan pocos respectivamente, los que habiendo vestido en esa vez las *armas de la luz*, han permanecido fieles á su Dios, conservando esa esplendente vestidura de las virtudes y de las obras de cristiano, con que en esa tan próxima época comenzaron á andar por las sendas de la verdadera vida? ¿Por qué son tan contados los que habeis perseverado? ¿Por qué, ese movimiento religioso tan notable en esos dias particularmente en esta ciudad, no influyó saludablemente en la mejora y en la enmienda de las costumbres públicas? ¿Por qué ni siquiera detuvo un poco de un modo sensible ese espantoso torrente de la inmoralidad, que se desborda mas y mas, de dia en dia, y que amenaza anegar todo, sino se le pone un dique, hasta causar la disolucion y la ruina de esta desventurada sociedad en que vivimos?

¡Ah! carísimos hijos en Jesucristo! entre vosotros ha pasado lo que leemos en el Evangelio, en la parábola del *Sembrador*, esto es: que la *divina simiente* de la palabra de Dios fué semejante al grano que el labrador arroja y esparce en los campos, cuyo grano cae á veces á lo largo del camino, otras veces sobre las piedras ó el tepetate, y otras entre espinas, en las que están figurados los afanes, las riquezas y delitos de esta vida, que ahogan y sufocan la *divina simiente*, á la manera que los abrojos y espinas naturales ahogan y sufocan apenas nace, cuando entre ellas se siembra.

Nuestro Santísimo Padre Pio IX, de dulce y santa memoria, nos dirigió entonces una preciosa Encíclica, en que invitando á todos los fieles á aprovechar la gracia del año santo, llamaba de un modo muy marcado nuestra atencion hácia las raíces de los males sociales, encargándonos á los Obispos que procuráramos de todos modos inculcar en los fieles un saludable y santo horror al pecado de la blasfemia, y al que se comete con el olvido y desprecio siempre crecientes de los preceptos de la Iglesia, en especial de los que ven á la santificación del Domingo y de las fiestas, y de los que conciernen á la mortificación de los sentidos por el ayuno y la abstinencia. Sobre todos estos puntos os hablamos largamente en una de

nuestras Pastorales, que por esos dias os dirigimos, en cumplimiento del especial encargo del Santo Pontífice; y en ella, desarrollamos con abundancia de razones y autoridades la imperiosa necesidad de escuchar y de atender con religioso ahinco, á la voz Apostólica, con que el Sumo Pontífice clamaba por la extirpacion de estos males en la heredad del Señor: probandoos, no con la fuerza del ingenio de que carecemos, sino con la ineludible lógica de la doctrina católica, la inmensa malicia, de la blasfemia, en especial de la que se propaga por medio de la prensa, y lo urgente que es poner en esto remedio, no menos que en el menoscabo de aquellos preceptos de la Iglesia; para que *las familias y casas católicas fueran en lo sucesivo lo que nunca debieron dejar de ser, esto es: el asilo y salvaguardia de la fe y de la inocencia; no permitiéndose en ellas disputas ni conversaciones contra la Religión: cerrándose para siempre sus puertas á los escritos escandalosos é impíos: santificándose los Domingos y las fiestas; y observándose con exactitud los ayunos y abstinencias de precepto: para que restablecido el orden católico en el hogar doméstico, la sociedad toda se afirmará y fortalecerá en la fe, única garantía verdadera del orden público y bienestar del pueblo.*

¿Qué aconteció pues, con esta palabra del Santo Gefe de la Iglesia universal, no menos que con la del indigno, pero legítimo Pastor de esta Diócesis? ¿Qué? ¿Qué cayó entre espinas; y que despues de haber producido cierto pasajero movimiento religioso, pocos, muy pocos han trabajado seriamente en la reforma doméstica tan recomendada. Si siquiera una mitad, si por lo ménos una tercera ó cuarta parte de las familias sinceramente católicas de nuestra Diócesis, se hubiera propuesto eficazmente corresponder del modo debido á la voz de la Iglesia, que llegaba hasta ellas por el autorizado conducto de nuestra legítima mision, no tendríamos como tenemos hoy todavia que lamentar el mismo general descuido, respecto de la circulacion entre las familias, de los periódicos y escritos irreligiosos é impíos; ni que presenciar como dolor casi la misma escandalosa violacion del Domingo y dias festivos; ni que recibir como recibimos á cada paso, las pruebas mas flagrantes, sobre que la *moda de aparecer despreocupados*, por medio del poco aprecio de los preceptos de la Iglesia, reduce la observancia de estos á un escaso número de personas, el que aún cada dia va en menguante, por no tener

las gentes religiosas la suficiente energía, para sobreponerse
 á las burlas y sarcasmos de los incrédulos, ó que aparentan
 serlo. Consisten acaso la fe que profesáis, y la Religión ca-
 tólica de que justamente os gloriais, en estériles ceremonias y
 meras esteroidades, para que así os olvidéis de los deberes
 mas serios que os imponen? Ni cómo Dios ha de aceptar
 vuestras oraciones, al parecer fervientes, con que le pedís la
 conversión de los impíos y la incolumidad y dilatación de la
 fe católica, si vosotros mismos con vuestras condescenden-
 cias é inconstancias, abris á la impiedad é incredulidad, las
 puertas del hogar doméstico, suscribiéndoos á periódicos y
 publicaciones anticristianas é irreligiosas? Si vosotros mis-
 mos dais lugar con esto á que vuestras familias se perviertan
 é inficionen? Ni cómo vuestros hijos y domésticos han de
 vivir bien y conservar su buena moral, nutriéndose con tales
 venenos, de lecturas tan perniciosas, inmorales y anticristia-
 nas? Ni cómo han de observar los Domingos y fiestas de
 guarda, si de ello no les dais ejemplo, ó mas bien dicho, si
 antes se los dais pésimo, pasándolas vosotros padres y ma-
 dres, en el mas absoluto olvido de las prácticas de piedad, ó
 si lo que es peor, las pasáis en diversiones y entretenimien-
 tos mundanos y peligrosos? Ni cómo han de tener ideas
 cristianas acerca de la mortificación de los sentidos, si sobre
 no ven en vosotros cuidado alguno por la observancia de los
 preceptos de la Iglesia, que á esto conciernen, tal vez por el
 contrario, tratáis estas cosas como minuciosidades poco im-
 portantes? *¡Ay de los hijos en Jesucristo!* Es común entre vos-
 tros los que os conserváis adheridos á vuestra Religión, car-
 gar toda la culpa de ese océano de inmoralidad en que vivimos
 y que todos los días crece, sobre las pésimas, irreligio-
 sas é impías leyes, que se han impuesto al país por la fuer-
 za; pero en esto vais un poco errados, y no son exactos vues-
 tros juicios. Verdad es que aquellas no pueden ser peores
 para lo que es la moralidad pública. Verdad es que si por
 un prodigio extraordinario, la enmienda y la reforma de cos-
 tumbres en las familias católicas, fuera la mas universal y
 completa, sin embargo, aquellas leyes siempre producirán
 perniciosísimos efectos para la Religión y para la moral; pe-
 ro tambien es cierto, que en parte por lo ménos, el mal se
 atenuaría, si las familias católicas hicieran un esfuerzo in-
 tero y religioso para volver á la sencillez, inocencia, fidelidad

religiosa, seria exactitud en el cumplimiento de los deberes
 penosos del cristiano, cosas todas en que tan buenos ejem-
 plos nos dejaron nuestros mayores; y sobre todo, si este es-
 fuerzo fuera acompañado de un grande horror al menospre-
 cio en que tan generalmente se tienen ahora las cosas santas,
 y á los dichos y hechos de los hombres descreídos. Sin esto,
 hijos muy amados, no hay justicia ni verdad en hacer pesar
 exclusivamente la inmensa mole de los gravísimos males pre-
 sentes, sobre el orden, ó mas bien dicho, sobre el desorden
 político, actualmente existente. *¡Ay de los hijos en Jesucristo!*
 Porque en efecto, si los crímenes mas odiosos, raros en el
 tiempo de nuestros padres, pululan á cada paso entre noso-
 tros; si las ideas de formalidad y de verdadero honor, estan
 casi reducidas á palabras, que rara vez tienen significado en
 la práctica; si la estafa y el robo por medio de negocios no
 tanamente inmorales, ya no cierran á nadie las puertas de
 las casas honradas; si el cinismo en el crimen no expelle de la
 sociedad culta á los que de él hacen alarde; si el público con-
 combinato decorado con el nombre de matrimonio civil no
 excluye á los que viven en él, del trato de la gente decente;
 si la impiedad y la irreligion ya no causan horror mas que al
 pobre y sencillo pueblo; fuerza es que en todo esto tenga mu-
 cha culpa la influencia de letérea de esa cierta especie de es-
 cepticismo religioso que en todas partes se infiltra, y al que
 las mismas familias católicas no saben resistir, ni contrariar,
 como lo prueban sus condescencias con las gentes descreídas,
 no ménos que su punible descuido en no apartar á los hijos
 del trato de aquellas; en no quitar de sus manos los periódicos,
 novelas y libros de nociva lectura; en confiarlos para su
 instrucción á colegios y á personas, que no prestan garantía
 alguna por lo que hace á la educacion religiosa; en desdenar
 en el orden doméstico quanto nuestros padres consideraban
 necesario para conservar la inocencia y el recato en sus fami-
 lias; en amenguar todos los dias la misma autoridad paterna,
 disimulando las desobediencias, la poca afición al trabajo y
 los caprichos de los hijos; en tratar á todo trance de tener á
 estos contentos, aunque sea á expensas del buen orden, y en
 infundirles por último, ya con la palabra, ya con el ejemplo,
 no sabemos qué linage de desconfianza al sacerdocio, como
 si lo que este enseña é inculca, no tuviera ya aplicacion en la
 presente época. Tales son los síntomas, amados nuestros, del profundísimo

malestar moral que sufrimos; y por ellos se comprende desde luego, que si el remedio no se busca en el reinado franco, sincero y completo de las leyes católicas, de la enseñanza católica, del régimen para la familia prescrito por aquellas, y de las máximas y advertencias de esta: en vano será buscarlo en otra parte; porque solo la gracia de Dios es poderosa para curar á la sociedad de semejantes dolencias.

De esto se muestra profundamente convencido Nuestro Santísimo Padre el Sr. Leon XIII, no ménos que su santo e inmediato Predecesor, como se vé en su primera Encíclica dirigida á los Obispos, en que confirmando con su voz Apostólica cuanto el Sr. Pio IX nos tenia dicho, sobre las causas de tan profundo malestar y sus únicos remedios, llama fuertemente nuestra atención hácia los estragos irreparables que causa en las familias el llamado matrimonio civil, desorganizándolas, y despojando las relaciones mütuas entre los padres y los hijos del carácter augusto que el cristianismo ha impreso en ellas; así como hácia la pésima educacion de la juventud en colegios y por maestros no católicos, empeñados en inculcar á los jóvenes una filosofía y una ciencia, que no contando para nada con la divina revelacion y aún negándola abiertamente, acabarán por formar generaciones de ateos, con las que quedarán amenazados de muerte los restos que aún subsisten del orden social, toda vez que por confesion de los mismos corifeos de la incredulidad, raya de todo punto en lo imposible una sociedad de ateos.

A fin pues, de alcanzar de Dios Nuestro Señor una mirada de misericordia sobre este mundo pecador, próximamente amagado de catástrofes mucho mas espantosas, que las que ya ha tenido que sufrir, ordena Su Santidad la oracion y la expiacion universales del presente Jubiléo, diciéndonos segun lo habeis visto: *que como el beneficio especial del Jubileo dirige á purificar las manchas del alma, á ejercitarse en obras de penitencia y caridad y á poner mas ahínco en las prácticas de oracion; y como los sacrificios de justicia, y las oraciones que se hacen con el concurso unánime de toda la Iglesia, son de tal manera agradables á Dios; que parecen haver fuerza á la piedad divina: debemos confiar firmemente que el Padre Celestial mirará y atiende á la humildad de su pueblo, y convertidas á mejor todo las cosas, nos dé la deseada luz y el consuelo de sus misericordias.*

Para corresponder por tanto, á esta fé y á esta confian-

en el auxilio Divino, de que debemos estar animados en el presente Jubiléo, conforme á la intencion del Vicario de Nuestro Sr. Jesucristo, hemos resuelto poner especialmente este negocio en manos de la Santísima Virgen, Madre de Dios y Madre nuestra, cuya Sagrada Imágen del Pueblito nos acompañará en esta ciudad en todo el tiempo del expresado Jubiléo; pasando de una á otra de las principales Iglesias de la misma ciudad, en las que se dispondrán solemnes novenarios en su honor si á esto se presta la piedad de los fieles, contribuyendo con sus limosnas, para que acudiendo á ella los que retornan con la devocion y la fé ardiente con que siempre la han invocado, sus oraciones y sus votos sean mas fervorosos y eficaces ante el divino acatamiento.

Para esto, y otros actos piadosos concernientes á la celebracion del Jubiléo, hacemos á quienes corresponda, las prevenciones siguientes:

1.º En el primer dia del Jubiléo, se cantará en Catedral y en todas las Parroquias y Vicarias foráneas una misa solemne; y despues de ella, se cantarán respondiendo el pueblo, las letanias de los Santos, que terminarán con las preces entonadas por el Preste, y con las oraciones respectivas; para pedir fervientemente á Dios Nuestro Señor el buen principio, laudable prosecucion y feliz éxito del Jubiléo. Esta misa será la que trae el Misal *pro remissione peccatorum*, votándose como *pro re gravi*.

2.º Al dia siguiente comenzará en la Catedral el novenario á la Santísima Virgen del Pueblito, en el modo y forma que prescribimos para dicho novenario, en el Jubiléo del próximo Año Santo.

3.º Terminado el novenario de la Catedral, se llevará la Santísima Virgen á la Parroquia del Sagrario ó de Santiago, y comenzará en ella el 8 del próximo Junio el novenario respectivo, que terminará el 16 del mismo mes. De allí pasará la Sagrada Imágen á la Iglesia de la Congregacion, cuyo novenario comenzará el 24 del mismo Junio y terminará el 2 de Julio próximo. El 8 de dicho último mes, empezará el novenario en la Iglesia de Santa Clara, para terminar en 16 del mismo. El 23 del citado Julio dará principio el novenario en la Iglesia de la Santa Cruz, y terminará el dia 31. El 7 del próximo Agosto comenzará el novenario de la Parroquia de San Sebastian, y concluirá en 15 del mismo mes. El 22 de dicho Agosto empezará el novenario de la Parroquia

de Santa Ana y terminará el 30. Para todos éstos novenarios será conducida la Sagrada Imagen de Nuestra Señora del Pueblito en el día y hora que acuerden los Sacerdotes encargados de la Iglesia en que se tuvo el último novenario, y el de la Iglesia en que vá á comenzar el siguiente, á fin de que estas traslaciones puedan verificarse sin el mas mínimo inconveniente en las presentes circunstancias. Los expresados novenarios se celebrarán del mismo modo que se practicaron en 1875.

4.º El Domingo 31 de Agosto, último día del Jubileo, se cantará en la Catedral, Parroquias y Vicarías de fuera, una misa solemne con exposicion del Santísimo Sacramento, y despues de ella se entonará el *Te Deum* con las preces respectivas, para dar gracias á Dios Nuestro Señor por los beneficios recibidos durante el Jubileo.

5.º En las Parroquias y Vicarías foráneas cuidarán los Párrocos y los Sacerdotes encargados de las segundas, de priorer durante el Jubileo uno ó dos novenarios en honor de la misma Santísima Virgen, en su Imagen del Pueblito, observándose en ellos lo mismo que en los de esta ciudad; uno hácia el fin de Junio ó principios de Julio, y otro hácia mediados de Agosto.

6.º En San Juan del Río, podrán ser los novenarios en honor de Nuestro Señor Jesucristo, en su Sagrada Imagen del *Sacro Monte*, si así pareciere al Párroco. En Tolimanejo serán precisamente en honor de la Santísima Virgen en su Sagrada Imagen de Soriano. En Cadereyta, podrán ser también en honor de la Santísima Virgen en sus Imágenes del *Sagrario* que se venera en la Parroquia, y de Belén que se venera en San Gaspar.

7.º Como para los expresados novenarios, así de esta ciudad, como de fuera de ella, no se cuenta con otro fondo que el que proporcionen las limosnas de los fieles: aquellos serán con mas ó menos solemnidad, conforme á lo que para ellos se colecte. Se advierte, que en los novenarios de esta ciudad, así de la Catedral como de las otras Iglesias expresadas, no deberá ponerse otra mesa para limosnas dentro de los templos ó á sus puertas, que la de los RR. PP. Franciscanos; cuya colecta es el único recurso para el sostenimiento del culto en el Santuario del Pueblito. Así es que lo que se pida para los respectivos novenarios, deberá pedirse en otra forma, y nunca poniendo en los templos mesas con ese destino.

8.º Para la predicacion en los novenarios y en todo el tiempo del Jubileo, nos remitimos á lo prevenido en nuestra Pastoral de 24 de Mayo de 1875, con la que anunciamos el *Año Santo*; y únicamente prevenimos de nuevo, que para dicha predicacion se tenga también á la vista nuestra otra Pastoral de 31 de Octubre del mismo año 1875, sobre la blasfemia, violacion del Domingo, y olvido de las leyes del ayuno y abstinencia; puntos todos, especialmente los dos primeros, de preferente importancia en la actualidad.

9.º En atencion á la escasez de Sacerdotes y enfermedades de muchos de ellos, concedemos licencia á todos los confesores, para que en sus propias casas puedan confesar á toda hora, hombres solamente en todo el tiempo del presente Jubileo.

Para concluir, exhortandoos á la devocion y la confianza en la Santísima Virgen, de cuyo especial patrocinio, en su Sagrada Imagen del Pueblito, esperamos firmemente el buen éxito en la Diócesis del actual Jubileo, os diremos con San Bernardo (1) como os dijimos para el Año Santo; que la invoqueis á todo tiempo, á todas horas, y con todo el fervor de que seais capaces con la gracia del Señor: porque *Ella es la estrella de Jacob, que brilla y resplandece, elevada sobre el oceano del mundo, al que irradia e ilustra con sus méritos, sus virtudes y sus gracias. Miradla vosotros, los que vivis mas que en tierra firme, entre borrascas y tempestades, sino quereis que el huracán de las humanas pasiones, os impela sin remedio á un horrible naufragio. Si soplan furiosos los vientos de la tentacion; si choca la nave de vuestra alma en los escollos de la tribulacion: mirad hácia esta estrella, invocad á María. Si las olas de la soberbia, de la ambicion, de la envidia, de la avaricia, ó de la concupiscencia carnal, solicitan y empujan en todos sentidos el bajel de vuestra mente: mirad hácia la estrella; invocad á María. Si la enormidad de vuestros crímenes os conturba; si su fealdad os confunde; si el juicio de Dios os aterroriza, y empezais á caer en el hondo abismo de la desesperacion y de la tristeza: pensad en María. . . . No se retire de vuestros labios su Santo nombre: no se ausente de vuestro corazon. . . . Siguiéndola, no habreis de extraviaros: invocándola, no hay por qué desesperar: pensando en Ella, no errareis: teniéndos Ella, no habeis de caer: protegiéndos Ella, no teneis que temer: guiandoos Ella, no os fatigareis; y sién-*

(1) Hom. 2 super Missus.

437

doos Ella propicia, llegareis con felicidad al término de vuestros trabajos y al puerto de vuestra salvacion.

Tal es, amados nuestros, el mas íntimo deseo de vuestro indigno Obispo, quien lleno de fé y de esperanza en el valimiento de tan tierna y poderosa Madre, os da á todos la bendicion Pastoral, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.

La presente Carta Pastoral será leida en todas las Iglesias de la Diócesis, y fijada á sus puertas por el interior, en el primer Domingo despues de recibida.

Dada en nuestra casa Episcopal de Querétaro, á los veinte dias del mes de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve: firmada por Nos, y refrendada por el Oficial mayor de nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno.

RAMON
OBISPO DE QUERETARO.

Por mandado de S. S. I.

Lic. Mateo Borja y Torres,
OFICIAL MAYOR.

[Faint, mirrored bleed-through text from the reverse side of the page, including the name 'Lic. Mateo Borja y Torres' and other illegible words.]

